

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LA CAMPAÑA DE BIOAGRÍCOLA TE ADELANTA LA NAVIDAD

Este reglamento delimita y aclara las condiciones bajo las cuales se registrará la actividad organizada y realizada por Bioagrícola del Llano S.A E.S.P., lo aquí dispuesto será de obligatorio cumplimiento para los participantes.

La participación en la actividad implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones. El participante que no esté de acuerdo con los términos y condiciones previstos sobre los cuales se desarrollará el promocional, tiene pleno derecho de no participar en el mismo.

Se entenderá que todo participante, al decidir participar en la actividad, se ha informado, conoce y acepta las condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento. La participación implica la decisión del participante de obligarse por estas reglas y por las decisiones de Bioagrícola del Llano S.A. E.S.P., las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con la actividad promocional.

Artículo 1: La Empresa Realizadora es Bioagrícola del Llano S.A E.S.P de la actividad y como tal será responsable de la misma.

Artículo 2: Descripción General de la Actividad:

Nombre de la Actividad	Bioagrícola te Adelanta la Navidad
Fecha de Inicio	1 de Noviembre de 2021
Fecha de terminación	22 de Diciembre de 2021
Cubrimiento	Válido para todos los usuarios de BIOAGRÍCOLA DEL LLANO .S.A E.S.P a nivel del Municipio de Villavicencio . NO APLICA para funcionarios de la empresa organizadora y/o empresas del grupo de llano.
Objetivo	Premiar a nuestros usuarios por su buen hábito de pago y aquellos usuarios morosos que se pongan al día dentro de la vigencia de la campaña
Ganadores	Deberán ser mayores de edad / Prohibida la participación

Página 1 de 6



SC 1498-1



OS 117-1



www.bioagricoladellano.com.co

Cra. 38 N° 26C-95 Maizaro Sur
PBX: (8) 6819100
Villavicencio · Meta · Colombia



	<p>de menores de edad.(identificación c.c., c.e.)</p> <p>También deben realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registrarse en el formulario para participar en el sorteo (https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfPr_4qj-mJj3gUSebFRJwg62PU4le9ICYODsqcQ5nKasEZA/formResponse) 2. Estar al día con el servicio público de aseo en la vigencia de la campaña
<p>Modalidad de la Actividad</p>	<p>Se tendrán los siguientes premios:</p> <p>Premio Mayor: un (1) Viaje en pareja todo incluido en temporada baja para Cartagena de Indias, agencia de viajes Colreservas.</p> <p>Premios sencillos: cuatro (4) Cenas familiares Navideñas, (cada una de ellas tiene un alcance para 10 personas aproximadamente)..</p> <p>El sorteo se realizará el día 22 de diciembre de 2021, a las 4:00 pm en la oficina Cr 38 N° 26 C-95 Barrio Maizaro en la ciudad de Villavicencio, por medio de una herramienta digital se seleccionará aleatoriamente 5 usuarios los 4 primeros ganarán una cena en familia y el quinto será el ganador del premio mayor, Viaje en pareja todo incluido para dos personas en temporada baja. Todo ello, se llevará a cabo en presencia de delegados de Bioagrícola del Llano S.A ESP y de la Lotería del Meta y se transmitirá por la página oficial de facebook de Bioagrícola del Llano S.A ESP.</p>

Artículo 3: Los Participantes: Participan todos los usuarios y/o suscriptores del servicio público de Aseo de la ciudad de Villavicencio que presenten la factura del servicio público de aseo al día (puede ser de la vigencia actual o se puede validar que se encuentra al día con el pago del servicio público de aseo), y usuarios morosos que se pongan al día dentro de las fechas establecidas como vigencia de la campaña.



El participante al cumplir con la condición mínima de presentación de la factura de su servicio público de Aseo al día, también deberá inscribirse en el formulario compartido en cada una de las redes sociales de Bioagrícola del Llano S.A E.S.P mediante el siguiente link:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfPr_4qj-mJj3gUSebFRJwg62PUp4le9lCYODsqcQ5nKasEZA/formResponse

Realizando la inscripción el usuario quedará registrado en una base de datos con un número con el cual participará en el sorteo el día miércoles 22 de diciembre de 2021 .

Artículo 4: Vigencia: Los números deben ser escogidos a partir desde las cero horas del 1 de noviembre de 2021 hasta las 3:00 pm del 22 de diciembre de 2021

Artículo 5: Premios: Para esta campaña Bioagrícola del Llano S.A E.S.P dispone de los premios que relacionan a continuación:

5.1. cuatro (4) cenas navideñas conformadas así:

- ★ 1.000 gramos de Jamón de Cerdo Ahumado
- ★ 1.000 gramos de Jamón de Pavo Ahumado
- ★ 500 gramos de Queso Colby Jack
- ★ 500 gramos de Queso Holandés
- ★ 1 Botella de Vino Tinto Cruzares
- ★ 1 Ponqué Envinado con Frutas y Nueces

Nota: cada cena es para 10 personas aproximadamente.

5.2. Un (01) plan de viaje para dos (02) personas todo incluido, a la ciudad Cartagena de Indias, con la agencia de viajes colreservas.

La fecha del viaje debe ser en temporada baja, la disponibilidad de fechas deben ser consultadas con el proveedor del plan turístico, los detalles son:

Incluye

- ★ Tiquetes aéreos Bogotá -Cartagena-Bogotá
- ★ Equipaje de mano 10 kg
- ★ Tarjeta de asistencia médica
- ★ Traslados aeropuerto hotel aeropuerto
- ★ 2 Noches de Alojamiento en acomodación doble

Página 3 de 6



SC 1498-1



OS 117-1



www.bioagricoladellano.com.co

Cra. 38 N° 26C-95 Maizaro Sur
PBX: (8) 6819100
Villavicencio · Meta · Colombia

- ★ Desayunos y Almuerzos buffet. Y en la Cena con buffets temáticos variados según el día: Lunes: Mediterráneo, Martes: Oriental, Miércoles: De Mar, Jueves: Típico Cartagenero, Viernes: Italiano, Sábado: Colombiano y Domingo: Mexicano.
- ★ Zona de playa frente al hotel con parasoles, toallas y sillas
- ★ Piscina panorámica ubicada en el piso 18
- ★ Recreación dirigida para adultos y niños.
- ★ Snacks (3:00 pm. a 5:00 p.m. en el piso 18)
- ★ Pelikanos Kids Club y Teen Club: Ubicado en el piso 18 se encuentra disponible de 8:00 am a 12:00 y de 2:00 pm a 6:00 pm.
- ★ Sus niños y jóvenes se divertirán en el cuarto de juegos, con Xbox 360, piscina de pelotas, tardes de cine, manualidades, divertidas dinámicas, mesa de ping pong y futbolito.
- ★ Piscina panorámica y Bar piscina (con bebidas, licores y cócteles): Ubicada en el Piso 18. Abierta de 9:00 am a 8:00 pm. Snacks, toallas y asoleadoras.
- ★ Clases de Cocina Lunes, Miércoles, Viernes y Domingo de 11:30 am a 12:00pm. Show de baile, actividad de entretenimiento en Restaurante Le Place durante el almuerzo o la cena (Según protocolos de bioseguridad, puede generarse cambios).
- ★ Playa frente al hotel: Gracias a su privilegiada ubicación cuenta con una zona de playa frente al hotel.

No incluye: Gastos personales y servicios adicionales como: servicio a la habitación, servicio telefónico, lavandería, entre otros.

PARÁGRAFO: Las fechas de temporada baja para el plan 2 noches 3 días son las estipuladas a continuación; desde 1 Febrero al 30 de Noviembre, excepto puentes festivos, semana santa, los meses de Junio y Julio, y semana de receso escolar.

Artículo 6: Condiciones para reclamar los premios: Los ganadores deben acreditar cuál fue el número con el que participaron junto con la factura del servicio público de aseo al día en pagos.

Artículo 7. Derechos de imagen: Con el hecho de participar en la actividad, los ganadores y participantes aceptan y autorizan que sus nombres e imágenes aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que Bioagrícola del Llano S.A E.S.P deseen hacer durante la actividad o una vez finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos adicionalmente. Asimismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen; Bioagrícola del Llano S.A E.S.P podrá filmar, fotografiar o grabar el desarrollo de la

Página 4 de 6



SC 1498-1



OS 117-1



www.bioagricoladellano.com.co

Cra. 38 N° 26C-95 Maizaro Sur
PBX: (8) 6819100
Villavicencio · Meta · Colombia

Actividad. Por lo anterior, el Participante mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones, autoriza el uso de su imagen para que sea publicada en medios de comunicación, tales como televisión, radio, prensa, internet o publicidad entre otros. En este sentido, la imagen del Participante podrá ser reproducida, distribuida, puesta a disposición o comunicada al público en cualquier tipo de formato (análogo o digital), conocido o por conocer, con el fin de desarrollar el objeto de la Actividad y llevar a cabo la promoción y exposición de la misma en conexión con Bioagrícola del Llano S.A E.S.P durante el término de la misma, así como para actividades adicionales de carácter publicitario, promocional o institucional del Organizador, relacionadas con la marca del Organizador.

PARÁGRAFO: Bioagrícola del Llano S.A. E.S.P garantiza que todos los participantes Ganadores deberán diligenciar el formato CORFCOM018-03 Autorización para uso de imagen y Fotografías de Adultos.

Artículo 8: Ganancia ocasional. El premio que obtengan los usuarios y/o suscriptores participantes de Bioagrícola del Llano es una Ganancia Ocasional, sobre la cual BIOAGRICOLA asumirá la retención en la fuente en el caso de que el valor del beneficio este sujeto a la retención, según las normas establecidas en el Estatuto Tributario Nacional.

Artículo 9: Responsabilidad, Condiciones y restricciones: **a.** La participación de los interesados, están sujetos a las condiciones y restricciones que se indican en este reglamento. **b.** Cualquier asunto que se presente con la actividad y que no se encuentre previsto en el presente reglamento, será resuelto por la entidad competente, quien será la encargada de autorizar y garantizar la transparencia de la entrega de los premios si se presenta en estricto apego a las leyes de la República. **c.** La responsabilidad de Bioagrícola culmina con la entrega de cada uno de los premios. **d.** El ganador releva de toda responsabilidad a Bioagrícola del Llano S.A E.S.P de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso de cualquiera de estos premios, ya sea por su uso o de terceras personas. **e.** Cada ganador recibirá su premio y no se admiten cambios por dinero o valores. Si el ganador no acepta un premio o sus condiciones, este premio se considera renunciado y extinguido con relación al ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente. **f.** El cliente o usuario ganador debe presentar su identificación junto con la factura del servicio público de aseo la cual fue relacionada en el formulario de participación **g)** Bioagrícola del Llano S.A. E.S.P bajo ninguna circunstancia asume o se hace responsable por el deterioro, daño, pérdida, mal uso, vencimiento o no utilización de los premios otorgados. **h.** Cada ganador, firmará acta y/o formato presentando los documentos requeridos, conforme el recibo de su premio, aceptando las

Página 5 de 6



SC 1498-1



OS 117-1



www.bioagricoladellano.com.co

Cra. 38 N° 26C-95 Maizaro Sur
PBX: (8) 6819100
Villavicencio · Meta · Colombia

limitaciones y condiciones que el premio represente y de tal forma liberará a Bioagrícola del Llano S.A E.S.P de toda responsabilidad **i)** El derecho del premio no es transferible, negociable ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo. Estos premios son entregados únicamente a cada persona ganadora. Para efectos de enfermedad o fallecimiento del cliente ganador, los herederos deberán allegar soportes documentales (sucesión) o documentos que acrediten como herederos **j)**. El ganador tendrá derecho a reclamar su premio conforme lo dispuesto por la normatividad vigente. **k)**. Esta actividad no es acumulable con otras promociones, concursos o sorteos que Bioagrícola del Llano S.A E.S.P. realice durante la vigencia. **l)**. Los productos entregados como premios tendrán la garantía de fabricante, conforme lo dispone el Estatuto del Consumidor.

